

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

2221 Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se revisa y refunde en un único texto la autorización ambiental integrada otorgada en el expediente AAI20140045 al titular Postres y Dulces Reina, S.L., en virtud de lo establecido en el artículo 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, tras la publicación de la decisión de ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de alimentación, bebida y leche.

Conforme a lo establecido en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de 22 de abril de 2024, de revisión de la Autorización Ambiental Integrada concedida a Postres y Dulces Reina, S.L. en el expediente AAI20140045, para adaptación de las condiciones de la Autorización a la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 04/12/2019.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, al día siguiente a esta publicación, en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=141259&IDTIPO=60>

Miércoles, 24 de abril de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.